



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 AGO. 2015

VISTO:

El expediente FHCS N° 214/2015 sobre el llamado a inscripción en la materia Didáctica Específica de la Geografía de la carrera de Geografía sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución 229/2015 se realiza el llamado a inscripción para un cargo de Adjunto Simple.

Que a folios 04 del expediente se registra un inscripto.

Que la Dirección de la carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica presentada por la Licenciada Fabiana Marino.

Que resulta pertinente la designación de la Licenciada Marino y en función de dar respuesta al dictado normal de la materia.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa proviene de la Resolución CDFHCS N° 373/2014, por la cual se declara desierto el concurso de Profesor Responsable de la materia Fotointerpretación y Teledetección de la carrera Profesorado y Licenciatura en Geografía- Sede Comodoro.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la **Licenciada Fabiana Marino, DNI 16923433**, en la materia **Didáctica Específica de la Geografía** de la carrera de Geografía- sede Comodoro Rivadavia, con el cargo interino de Ajunto, Simple, a partir del 01/08/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2°) Además, su situación de revista se ajustará a la normativa vigente, según Ordenanza Consejo Superior 121 (dedicación exclusiva).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 314-15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB